

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573619

EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ, Notario Reemplazante de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la 16ª Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifica: Por escritura de fecha 18 de noviembre de 2024, ante mí, don WILLIAM JOHN BALDERSON, RUT N°48.225.293-1, domiciliado en Hernando de Aguirre 159, Providencia, don MARC THOMAS BRODERICK, RUT N°48.226.306-2 domiciliado en Santiago Rusiñol N°3, 2-1 Sitges, 08870, Barcelona, España, representado por don Pablo Andrés Cerón Prandi, cédula de identidad N°10.966.978-4, domiciliado en calle Hernando de Aguirre N°159, Providencia, quien también comparece por sí, constituyen sociedad por acciones: Razón Social: La razón social será "NJORD CHILE SpA", la que también podrá utilizar indistintamente el nombre de fantasía "WM Minería SpA". Objeto: a) Las inversiones de capitales, nacionales o extranjeros, en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, fondos mutuos, derechos o participaciones en todo tipo de sociedades, comerciales o civiles, incluso con capacidad de asumir representaciones de empresas nacionales o extranjeras; b) La inversión de toda forma y en todo tipo de bienes inmuebles, incluso mediante cuentas en participación, incluyendo el bodegaje y explotación bajo toda forma contractual nominada o innominada de los inmuebles, entre otras; c) La extracción, producción y comercialización de recursos minerales no renovables, incluyendo exploración o explotación, a excepción de los hidrocarburos líquidos o sólidos, el litio y otros minerales menores, ya sea por cuenta propia o de terceros; d) La realización de asesorías y proyectos de ingeniería en todo tipo de negocios, especialmente relacionados con áreas mineras; e) La comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente minerales y productos relacionados con la minería; f) La realización de cualquier otro negocio relacionado directamente con los objetos antes singularizados.- Administración y uso razón social: La representación legal de la sociedad, en todas sus series de acciones, corresponderá a don Pablo Andrés Cerón Prandi, cédula de identidad N°10.966.978-4, y la administración de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá a don WILLIAM JOHN BALDERSON, RUT N°48.225.293-1 y a don MARC THOMAS BRODERICK, RUT N°48.226.306-2, en sus series A, B y C, indistintamente, y en la serie D corresponderá exclusivamente a don WILLIAM JOHN BALDERSON, RUT N°48.225.293-1, quienes tendrán las facultades y poderes establecidos en pacto social. Capital: El capital social asciende a la suma de \$4.000.000.- dividido en 40.000 acciones nominativas de diferentes series, clasificadas en 10.000 mil acciones Serie A Baritina, 10.000 mil Acciones Serie B Manganeseo, 10.000 mil Acciones Serie C y 10.000 mil acciones Serie D. Se asigna el valor de un millón de pesos del capital a cada serie. Todas las acciones del mismo valor, y sin valor nominal. Totalidad de las acciones de todas las series suscritas y pagadas. Duración: La sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida.- Domicilio: Santiago, República de Chile, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, que pueda abrir tanto en el país como en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 19 de noviembre del año 2024.

CVE 2573619

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl